

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

327

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 091 -2020-MDM/ALC

Máncora, 13 de mayo de 2020

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA,
REGION PIURA.

VISTO:

El Decreto de Supremo N° 099-2020, de fecha 07 de mayo de 2020, y el Informe N° 197-2020-MDM-OPPTO/WMZC, de fecha 11 de mayo del 2020, emitido por el coordinador de plan de incentivos, eleva propuesta de designación de los responsables de la **Meta 03 "ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES"**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley 29332 y modificatorias se creó el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, asimismo, señala que los objetivos específicos del citado programa son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, se resuelve aprobar los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020;

Que, mediante Artículo 17 del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 099-2020-EF se modifica los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del Año 2020, en la tercera disposición complementaria final, se aprueba las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal - PI establecidas al 15 de junio del año 2020;

Que, habiéndose aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2020, se considera conveniente designar a los **RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 3 "ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES"**;

Que, mediante el Informe N° 197-2020-MDM-OPPTO/WMZC, de fecha 11 de mayo del 2020, emitido por el coordinador de plan de incentivos de la Municipalidad Distrital de Máncora, eleva propuesta de designación de los responsables de la **META 3 "ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES"**;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 - 2022

326

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 091 -2020-MDM/ALC

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables **PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 3 "ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES"** a los servidores que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Cristhian Anibal Valladolid Zapata	Jefe de la División de Servicios Sociales y Desarrollo Económico	45517937
Renso Enrique Aguirre Feijoo	Jefe de la División de Servicios Comunales y Gestión Ambiental	41852477

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad para su cumplimiento fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística, Informática y Cómputo, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Máncora. (<https://www.munimancora.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
N° 81844-0150
Jose Alexander Ramirez Granda
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Gerencia Municipal
Procuraduría Pública Municipal
Asesoría Jurídica
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Administración
Secretaría General
División de Servicios Sociales y Desarrollo Económico
División de Servicios Comunales y Gestión Ambiental
Portal de Transparencia
Publicación/Soporte
Archivo